

Aguascalientes, Ags., a 19 de Enero de 2016.

“Segunda Semana de Derecho Electoral”.



El presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Juan Manuel Ponce Sánchez realizó la declaratoria inaugural de la “Segunda Semana de Derecho Electoral” organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con el Poder Judicial de la entidad a través de su Sala Administrativa y Electoral, y el Instituto Estatal Electoral, en la que se abordarán temas de actualidad como *El Financiamiento y Fiscalización, El Juicio de Inconformidad, El Sistema de nulidades, Formula de Asignación por el Principio de Representación Proporcional, La Apertura de Paquetes y el Recuento de Votos*, entre otros temas relevantes que expondrán ponentes de gran prestigio a nivel Nacional.

Ante los magistrados de la Sala Administrativa Electoral, los consejeros del Instituto Estatal Electoral, funcionarios de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, representantes de partidos políticos, abogados litigantes y público interesado, se congratuló de que estos ejercicios de actualización y capacitación, se hayan hecho ya una práctica constante y agradeció al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su gran apoyo al incluir especialistas renombrados.

El magistrado ponderó esta actividad que redundará en una mejora en el desempeño de las autoridades que convergen en el proceso electoral en todos los ámbitos, porque dijo, “Las elecciones se ganan en las urnas, pero también se defienden en los Tribunales, que están siempre expeditos”.



En su turno el titular de la Sala Administrativa Electoral del Poder Judicial del Estado, Enrique Franco Muñoz, señaló “El proceso electoral que tenemos en puerta y para el que la entidad se prepara, habrá de ser más que una contienda, un gran ejercicio democrático, el cual debe tener como base principal la civilidad y habrá de fundarse en el respeto y la legalidad”.

Ante este nuevo reto, donde habrán de renovarse el titular del Ejecutivo, el Congreso y los once Ayuntamientos, dijo que “Es imperativo que todos los actores que intervenimos en el proceso, nos preparemos y mantengamos actualizados, lo que nos permitirá, sin duda responder desde cada una de nuestras áreas de manera eficiente y responsable a la alta expectativa de nuestra sociedad”, afirmó el magistrado.

Además que “El derecho electoral, así como la creación de órganos jurisdiccionales y administrativos en esta materia, reviste una conquista social trascendente, en ese sentido, en el ejercicio de esta función ya sea como autoridades, como postulantes, como representantes o bien como actores, no tienen cabida la improvisación, o los errores”.

Ante los titulares del Poder Judicial Juan Manuel Ponce Sanchez, del Instituto Estatal Electoral Luis Fernando Landeros Ortiz y el de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Guillermo Rafael Escárcega Álvarez, Franco Muñoz señaló que “El

derecho es por naturaleza evolutivo y dinámico y el derecho electoral lo es aún más, en virtud de tres factores; la potencialización de los derechos humanos en esta materia; por su alto contenido social y por el impacto en la colectividad de las resoluciones que en este renglón se emiten”.

En ese tenor, la capacitación y la actualización forman parte de una agenda constante, misma que nos permita adecuarnos a la realidad social, así como innovar y perfeccionar nuestra dinámica y operación, ya sea en el planteamiento de una demanda o bien como órganos resolutivos y jurisdiccionales.

Afirmó que “Las recientes reformas estructurales de nuestro País, en las que la administración de justicia no fue la excepción, dio lugar a la reingeniería de la cual es objeto el estado mexicano en materia de reformas estructurales en materia electoral, por lo cual ya no es más una previsión de futuro, sino un escenario presente”.

Derivado de ello, es imperante poner en práctica nuevos procedimientos, que coadyuven a que tengamos una justicia electoral no solo más equitativa y transparente, sino ágil y de vanguardia, que cumpla a cabalidad con la norma constitucional, pero además que cumpla con los principios básicos de ser objetiva, cierta, equitativa, imparcial e independiente.